



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 26741-OC

Señor(es): Administradora de Centros de Formación LTDA.		At.Sr.: *		Providencia, 19-04-2016	
Direccion: Padre Mariano N° 103 of. 402, Providencia		R.U.T.: 76.256.120-4			
Cargo Contable : Administracion de Educacion(80037)		Código Presupuestario: 2-81-02-24-572			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Fecha de creación : 19-04-2016			
Dirección de despacho:		Fecha de despacho: 22-04-2016			
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL		
1	ALOJAMIENTO	803520.00	803.520		
1	SALAS Y ESPACIOS DE REUNION	52500.00	52.500		
1	ALIMENTACIÓN	1332000.00	1.332.000		
1	MATERIAL Y EQUIPOS	9000.00	9.000		
1	OTROS CARGOS	-13606.00	-13.606		
APROBADO ACTA 23/2016					
Son: DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS.-				Neto: 1.834.802	
RQ 8747-CO JORNADA SEP				Iva-inc. 348612	
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER				=====	
IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE				TOTAL: 2.183.414,	
A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947					

(CEG)**Adjuntar copia de orden de compra a factura**



Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme